Libram.to

Ss.

mandaron
diego de flores
de los mrs de
cinquenta rea
en la fiesta q
pres.te mes de set
estacas con mu
to por cert fica
regidor estaua
fiestas conto
racon del
se le resiban
sin otro rec

Vs.

La ciudad re
canobas nata
ancas por esta

Leyeronse p
de cretad
salio se

Vino de poniente

La Ciudad
de poniente
cantidad de
ay muchos en
los cosecheros
Ojaparte y

Comedias

La Ciudad
dios que la tiene arrendada para los propios de
Ciudad y conbiene acreditarla con hacerbe en
buenas compañias de comedias que con esto subiran
los precios de su arrendamiento y no se perdera
el arrendador y porque en la Ciudad de murcia
ay una muy buena compañia de representantes y otra
en la Ciudad de or[illegible] y porque sea entendido
de personas que lo a tratado con ellos quedando
esta Ciudad para pagar los acaretos de traer

[illegible] en forma
[illegible] dos de los propios
[illegible] que a pedro lopez
libran y los a de auer
[illegible] de toros en cato
[illegible] descarreto uno por ma
[illegible] riesgo del dho pedro lopez como
[illegible] de el Sr don gines martinez rom
[illegible] uno de los comisarios de los
lo qual y este libram.to tomando
[illegible] figueroa contador mand
[illegible] en cuenta los dhos cinquenta
[illegible] alguno

[illegible] por dar [illegible] bartolome
[illegible] de la villa de alhama sindar
[illegible] casado con hixa natural esta Ciud
[illegible] Probeyose en ellas

[illegible] despin [illegible] bacho